

Marta Múgica, Carlos Montes, Carles Castell: *Programa Sociedad y Áreas Protegidas 2020. Áreas protegidas para el bienestar humano*. Madrid, Fundación González Bernáldez. EUROPARC, 2016.

La publicación resulta de gran interés para los profesionales de la educación ambiental, docentes y obviamente para el conjunto de la sociedad, especialmente aquellos que pertenecen o viven en áreas protegidas. Dirigido por tanto a actores e instituciones que tienen la responsabilidad de adecuar sus acciones diarias al cumplimiento de los objetivos de las distintas áreas protegidas: parques nacionales, reservas de la biosfera, lugares de interés comunitario vinculados a la Red Natura 2000, ZEPA, LIC.

El Programa Sociedad y Áreas Protegidas 2020 consiste en un documento estratégico elaborado por EUROPARC-España. Institución perteneciente a la organización paneuropea EUROPARC fundada en 1973, la misma que reúne a instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de las áreas protegidas. Entre sus objetivos se encuentra uno realmente importante para la Educación, *Facilitar el intercambio y difusión de información entre los responsables de los espacios protegidos y de estos en la sociedad*.

El Programa Sociedad y Áreas Protegidas es un llamamiento a la acción en un horizonte 2020, en el que tienen un peso importante trabajar en el cumplimiento de los siguientes principios: ética ambiental, solidaridad y equidad social, e intergeneracional, transdisciplinariedad y trabajo colaborativo.

Los objetivos del programa son:

- a) Demostrar los beneficios que aportan las áreas protegidas a la sociedad
- b) Implicar a la sociedad para disfrutar de todos los valores patrimoniales
- c) Mejorar la gestión del territorio protegido en el contexto del cambio global
- d) Aumentar las capacidades profesionales ante los nuevos retos nacionales y globales
- e) Inspirar fórmulas de gestión más sostenibles, equitativas y solidarias
- f) Fortalecer el sistema de áreas protegidas

Los centros educativos, empresas y servicios al ciudadano, pueden encontrar en él una referencia para orientar sus actividades facilitando su adaptación a la realidad social y ambiental del área protegida al que pertenecen.

Las áreas protegidas: un escenario de oportunidades para el cambio social

Muchas áreas protegidas de nuestro territorio tienen ya la madurez suficiente como para establecer un diálogo con la sociedad y mostrarles los beneficios que suponen. Como expresa la figura 1, además del compromiso ambiental hacia la conservación de

ecosistemas, las áreas protegidas tienen la misión de educar a las sociedades para que se mantengan los principios inspiradores del área protegida y para alcanzar el bienestar humano.



Figura 1. Beneficios de las áreas protegidas. Basado en EUROPARC.

Las áreas protegidas son escenario de oportunidades para alcanzar un correcto y equilibrado desarrollo de la sociedad. Cada vez son más los parques nacionales y reservas que interpretan su espacio como escenario para el “cambio social”. Con potencial para emprender acciones ciudadanas. A su vez son un lugar para el empleo asociado a prácticas sostenibles, educativas, agrarias, turísticas. Lugares para la investigación y la educación, para el rescate y la preservación del conocimiento ecológico, de la conservación de la identidad de los paisajes. Espacios para la salud física y espiritual. En definitiva, las áreas protegidas, como legado imprescindible para la sociedad de hoy y para las generaciones venideras.

Dinámicas geográficas recientes como la expansión del turismo, crecimiento de áreas residenciales, nuevos usos del suelo, creación de infraestructuras, han derivado en la aparición de nuevos espacios protegidos. Su origen se asocia generalmente a la conservación, como respuesta a la pérdida de ecosistemas, aunque también cabe considerar su existencia como figura de prevención a una serie de síntomas que indican malestar ambiental, desajustes territoriales que afectan directamente al ciudadano y en consecuencia a una pérdida de bienestar humano. De este modo, en el territorio español las áreas protegidas corresponden aproximadamente con un tercio de la superficie lo que significa una parte importante de la geografía. El programa 2020, recuerda que las áreas protegidas conllevan el cumplimiento de una serie de responsabilidades ciudadanas para poder alcanzar una convivencia armónica entre Naturaleza y Sociedad. También destaca que las nuevas necesidades derivadas de profundos cambios socioeconómicos y socioecológicos, hacen necesario un proceso adaptativo de acción que permita mejorar el papel de las áreas protegidas en una sociedad moderna y avanzada como la que nos toca vivir.

Las administraciones públicas son las encargadas de la gestión de los espacios naturales protegidos en España, sin embargo, estas instituciones no son las únicas involucradas. Este Programa pretende que colectivos sociales y profesionales diversos, implicados territorialmente en las áreas protegidas: instituciones educativas, centros culturales, estudios especializados, organizaciones conservacionistas. Participen y realicen acciones beneficiosas para las áreas protegidas y de un modo recíproco para la sociedad. Nos dice este informe que los cambios necesarios requieren también de nuevas fórmulas aún por ensayar, de alianzas sólidas que deben ser cohesionadas a largo plazo.

¿Cómo intervenir en el programa?

Para participar en este programa es necesaria pertenecer a un área protegida, posteriormente conocer las líneas de intervención que a continuación se citan y determinar el perfil y/o acciones en las que se decide intervenir.

Línea de intervención	Temática
1	Integración de las áreas protegidas en el territorio.
2	Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: producción local, salud, patrimonio inmaterial.
3	Transferencia del conocimiento científico a la gestión.
4	Comunicación estratégica aumentar el apoyo social y político: mensajes clave a actores fundamentales para aumentar la relevancia social y política.
5	Diversificación de los modelos de gobernanza: buen gobierno, transparencia y participación.
6	Diversificación de los modelos de financiación: beneficios socioeconómicos de las áreas protegidas y apoyo financiero.
7	Ambientalización de las políticas sectoriales: estrategias transversales y coordinación.
8	Responsabilidad global y cooperación internacional.

Tabla 1. Líneas de intervención Sociedad y Áreas Protegidas para horizonte 2020. Basado en Europarc.

La educación y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: producción local, salud, patrimonio inmaterial

Desde el ámbito de la educación toma relevancia la segunda línea de intervención planteada en el Programa 2020. Es precisamente en este ámbito donde el área protegida se confirma como un escenario clave para la sociedad por cuanto los ecosistemas que protegen y su biodiversidad, aportan multitud de servicios a las personas, beneficios procedentes de las áreas protegidas que el ciudadano debe conocer: origen y abastecimiento de recursos naturales, recursos culturales, servicios de regulación ambiental y ecológica, además de otros necesarios para el bienestar humano. De un modo tangible puede observarse el apoyo que ofrecen las áreas protegidas a la producción de productos locales, la conservación del conocimiento ecológico local y la conservación del patrimonio inmaterial. Otros servicios intangibles prestados por las áreas protegidas, calidad del aire, el sentido de pertenencia al lugar, espacios para el ocio y relaciones personales, para la salud física y mental, formarían parte de la relación de servicios o préstamo que se origina entre Áreas Protegidas y Sociedad. La promoción y desarrollo de acciones vinculadas al reconocimiento de estos servicios es la esencia de este Programa. Mediante líneas de trabajo beneficiosas no sólo para la conservación de la biodiversidad, sino para el bienestar de la sociedad.

La forma de participar es fácil, si el centro educativo se encuentra influenciado por un área protegida podrá formar parte del compromiso 2020 Sociedad y Áreas Protegidas para el bienestar humano. La Escuela Infantil, CEIP o IES perteneciente al área protegida deberá trazar un plan que guarde relación con los principios indicados y sumarse al reto de cambio. Su desarrollo incorpora tres mecanismos: Grupos de trabajo temáticos, Talleres formativos, Programa de intercambios, Proyectos piloto, Participación en foros sectoriales. Desde la oficina técnica de EUROPARC –España se ha comenzado con una tarea de identificación de casos de Alianzas en áreas protegidas que puedan ser experiencias innovadoras e inspiradoras para el conjunto de actores implicados en las áreas protegidas del país. Las entidades y personas interesadas en dar visibilidad a sus experiencias colaborativas pueden hacerlo a través de la Ficha de Alianzas colaborativas. En esta ficha se presentan las claves de la iniciativa, proyecto o actuación, y se especifica su potencial contribución a las líneas estratégicas de Programa 2020.

Conclusión

Se ha puesto sobre la mesa una publicación realmente interesante para el mundo educativo. Las iniciativas de carácter innovador como la que aquí se ha presentado pueden interpretarse como un recurso indispensable para la práctica docente. Como un instrumento de orientación para los actores implicados en este el territorio que afectan a las áreas protegidas.

Fernando Javier Santa-Cecilia Mateos